



RESOLUCION N° 1540 - 024 Aguaray (S), 02 AGO 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa ARTICULOS DE LIMPIEZA ESPUMITA, que brindó el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa ARTICULOS DE LIMPIEZA ESPUMITA C.U.I.T N° 24-13971188-9, se adquirió el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray, mediante FACTURAS N° 001-00000085, 001-00000086, 001-00000087, 001-00000088, 001-00000089.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de provisión de materiales para limpieza destinados a las oficinas y sectores de la municipalidad debido a que es de suma importancia la higiene ya que de esa manera evitamos la proliferación de roedores y otros organismos que afectan la salud de las personas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 170.600,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa ARTICULOS DE LIMPIEZA ESPUMITA C.U.I.T N° 24-13971188-9, con domicilio comercial en Av. Rivadavia 88, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

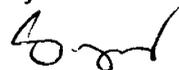
Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-

Vep.-


Susana B. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**COMANDO EN JEFE
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL**